

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

4422 Declaración de la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación de terreno de 42.75 m² destinado a viario público, sito en la calle Nuestra Señora del Carmen, Santo Ángel (Murcia). Expte. 033GE24.

El Pleno del Ayuntamiento de Murcia en sesión celebrada el 31-JULIO-2025 ha declarado la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación de terreno de 42,75 m². destinados a vial público en calle Nuestra Señora del Carmen, Santo Ángel, (Murcia), consistentes en:

- **Parcela afectada.** - Superficie de 42,75 m², con referencia catastral 4612012XH6041S0001HK

- **Interesados.** D. Josep Luis Michel Raphanel y D.^a Caridad Estrella Holgado Guerra y como beneficiarios de la expropiación la mercantil ACTIVOS INMOBILIARIOS SAMU, S.L., en calidad de obligadas a costear los gastos derivados de la obtención de la superficie precisa para la concesión de la licencia urbanística de las obras promovida en el expediente 5549/2021-LE.

Contra la acordada necesidad de ocupación, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o en el plazo de seis meses desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo. Igualmente, podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado de dos meses contado desde la publicación.

Para consultar el expediente en la 3.^a planta del Edificio Municipal de Servicios sito en Avda. Abenarabi, 1/A, Murcia, o llamando al teléfono 968.35.86.00, extensiones 57346 y 57347

Murcia, a 9 de septiembre de 2025.—El Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez.